

Santa Rosa, 2 de abril de 2025.--

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 2/04/25 acta nro 07/25 aprobó la adquisición de dos baños químicos para el Municipio.
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 2/04/25 acta Nro. 07/25, aprobó el presupuesto presentado por la empresa VW Baños Químicos de \$.155.880 I.V.A incluido.

Atento a lo precedentemente expuesto

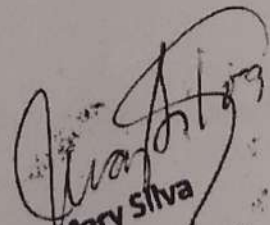
EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

1) Aprobar el gasto de \$ 155.880 I.V.A. Incluido a la empresa VW Baños Químicos RUT. 216797760015 por concepto adquisición de dos baños químicos para el Municipio, con fondos del FIGM, **Literal C** afectando al proyecto " Equipamiento, Maquinaria y Herramientas , rubro 192 .

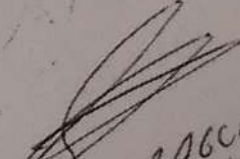
2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


Enrique Marquisio
Concejal


Mary Silva
Alcaldesa
Municipio Santa Rosa




HUGO S. R. DE
Concejal

ES COPIA FIEL